



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2020	
Recibido.....	8.19.....Hs.
Exp. N°.....	30145.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a los fines de crear un cargo de planta permanente de "Jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Mira y López" en el ámbito del Ministerio de Salud.

Betina I. Florito

Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La unidad de rehabilitación NIVEL II del Hospital Mira y López con Servicio de Estimulación Temprana y con intervención en las sala de internación pediátrica, confección de férulas, asesoría y orientación a las familias, fue realizando cambios sujetos a las necesidades de la comunidad, donde se tiende a fomentar y proporcionar la accesibilidad de las personas con discapacidad a una atención integral brindándole los recursos, servicios y prestaciones mediante el desarrollo de un proceso continuo y coordinado de metodología y técnicas específicas, a cargo de un equipo interdisciplinario que les permita adquirir o restaurar capacidades, aptitudes e intereses para alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades mejorando su calidad de vida y logrando una plena integración social.

Por ello dentro de esta red de asistencia integral para las personas afectadas con enfermedades discapacitantes y con riesgo de ellas, se trabaja en el abordaje del diagnóstico precoz el tratamiento y la intervención oportuna, tendientes a disminuir la discapacidad y la dependencia, aportando a una mayor integración y habilitación social.

La Unidad de rehabilitación NIVEL II de mediano riesgo, presenta atención en estimulación e intervención temprana, siendo imprescindible el trabajo en esta línea de acción, ya que es notable la falta de atención que garanticen la detección e intervención temprana respecto de la población infantil de 0 a 4 años de desde esa edad, hasta los 6 años inclusive como un periodo posterior incluyendo el trabajo con la familia.

Por ello desde este proceso terapéutico-educativo se pretende promover y favorecer el desarrollo armónico de las diferentes etapas evolutivas del bebe y el niño con alguna discapacidad. Tiene el propósito de trabajar en forma conjunta en la denominada red de salud, conjuntamente con otras unidades de rehabilitación, respetando complejidades y niveles de atención y asistencia a las necesidades de salud de la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se puso al alcance de las personas con discapacidad, los recursos edilicios técnicos y profesionales para permitir que ésta logre mejor nivel físico, mental, social óptimo, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades, se efectúan diagnósticos, pronósticos, tratamientos y derivaciones de pacientes, al igual que se realizan interconsultas médicas y técnicas a fin de brindar un tratamiento específico; también se implementan talleres de integración, recreación e inserción social, se desarrollan acciones de inclusión educativas especiales y común, se desarrollan talleres y charlas educativas y preventivas sobre distintas temáticas que involucran la discapacidad.

La población que asiste a la unidad de rehabilitación del hospital Mira y López son aquellas derivadas de los Hospitales Iturraspe, y Dr. Orlando Alassia, Centros de salud; son pacientes con diagnósticos neurológicos, prematuros, enfermedades osteoarticulares, síndromes genéticos, niños con trastornos del espectro autista; a fin de ser evaluados y recibir tratamiento.

La población mayor hoy es de prematuro de alto riesgo, neurológicos, parálisis cerebral, síndromes genéticos, trastornos del espectro autista, con asociaciones; también asisten con enfermedades osteoarticulares.

Actualmente desde la mudanza del Hospital Iturraspe se vio un aumento notorio en la demanda de atención de bebés prematuros, con lo que se propuso articular con el equipo de Neonatología, iniciar las primeras intervenciones en el proceso de internación, a los fines de trabajar en forma temprana y luego de ser requerido continuarán el tratamiento en la unidad.

La función fundamental de un jefe servicio es el cumplimiento de su compromiso asistencial en el mejor nivel de calidad, a ser posible en el llamado nivel de excelencia. En este compromiso radica su fortaleza y es donde gravita su formación y su esfuerzo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Actualmente el Hospital Mira y López no cuenta con un a Jefatura en el Servicio de Rehabilitación por lo que es por ello que considero necesario la creación del cargo.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial